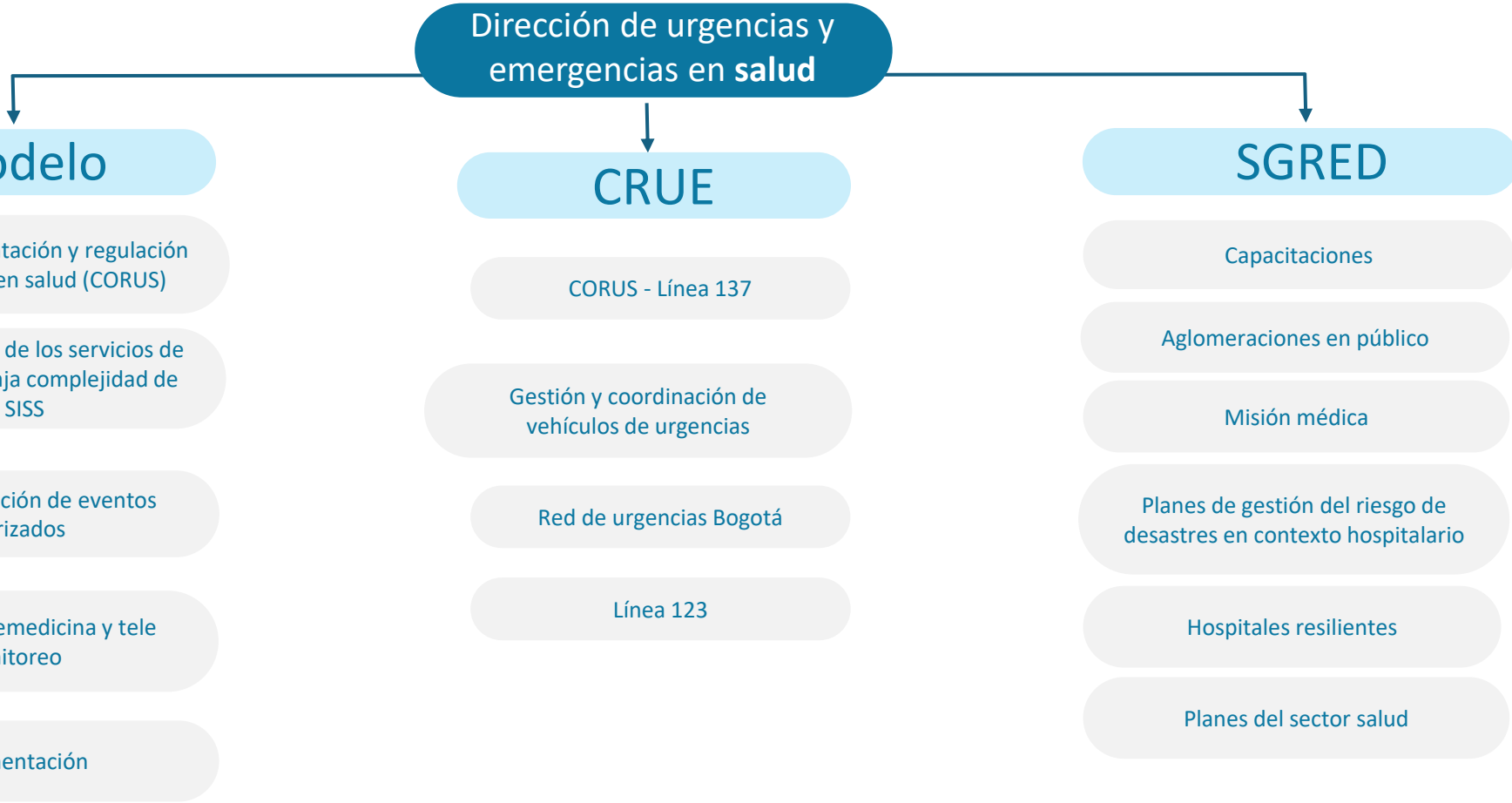
# Mapa de navegación web

Botón Inicial

Botones Secundarios

Botones Subcategorías



Inicio | La Entidad | Salud Pública | Servicios de Salud y Aseguramiento | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Planes y Proyectos | Campañas en Salud

Inicio/ Servicios de Salud y Aseguramiento / Urgencias y Emergencias en Sa

# Centro Regulador de Urgenc
# Emergencias - CRUE

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE de la Secretaría Distrital de Salud, es la encargada de coordinar la atención y resolución de las urgencias médicas, las emergencias y los desastres del Distrito Capital a través del Sistema de Emergencias Médicas.

Tiene como Misión garantizar la atención oportuna y eficiente a la

CR

CENTRO REGULADOR DE
SECRETARÍA DI

**Urgencias y Emergencias en Salud**

CRUE

**Aseguramiento en Salud**

El derecho fundamental a la Salud
Deberes y Derechos en Salud
Preguntas Frecuentes sobre el Sistema de Atención en Salud
Red Prestadora de Servicios de Salud
Consulta del estado de afiliación en salud
Acerca del SISBÉN
Afiliación Régimen Subsidiado
Gratuidad en Salud
Atención a Poblaciones Especiales
Aseguramiento migrantes
Presentación de FEV en salud - FFDS

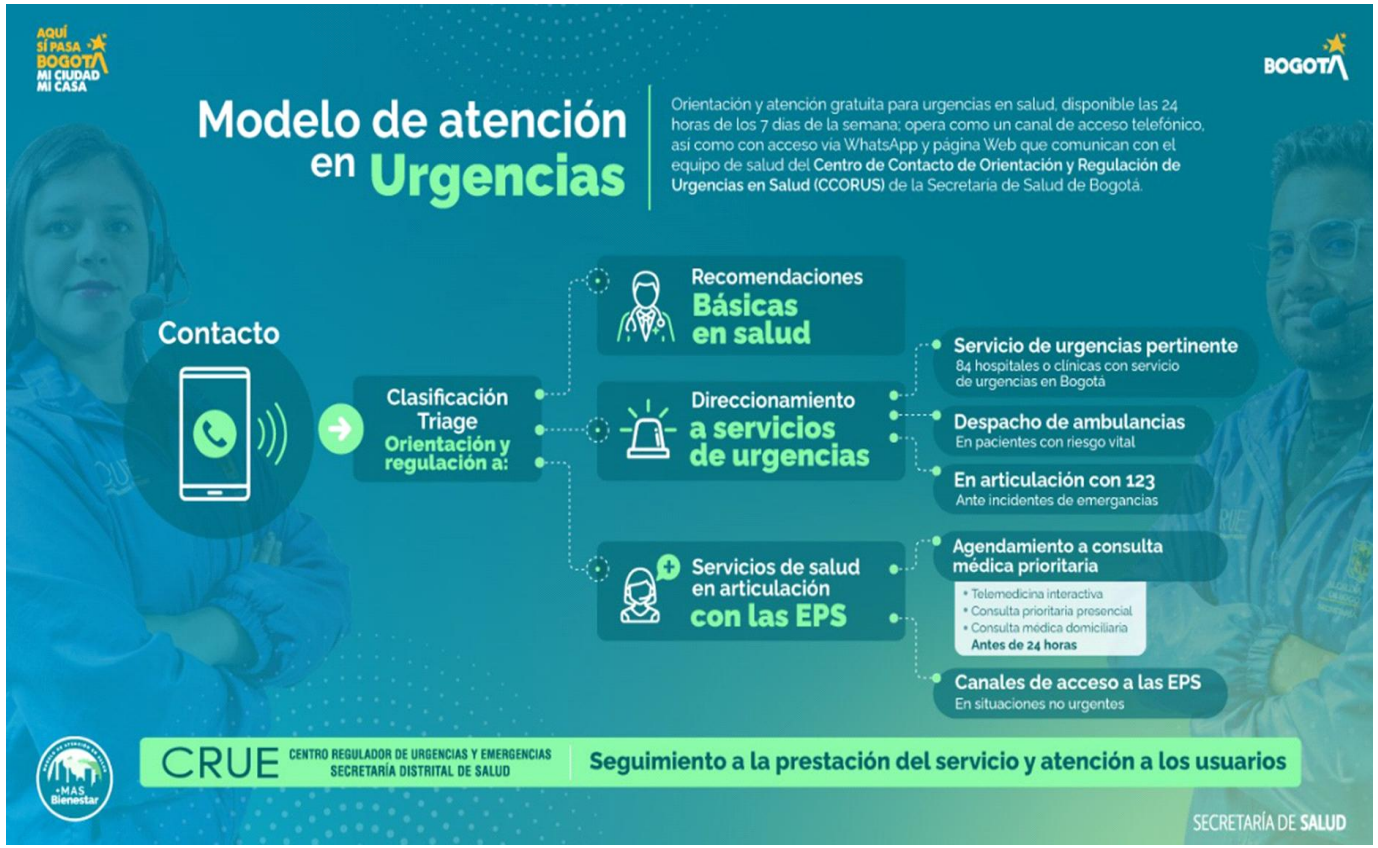
**Calidad de Servicios de Salud**

- Prestadores habilitados para cirugía plástica y estética
- Transporte Especial de Pacientes
- Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Salud
- Sistema Único de Habilitación
- Sistema de Información para la Calidad
- Humanización
- Seguridad del Paciente
- Tecnovigilancia
- Farmacovigilancia
- Asistencias técnicas y capacitaciones
- Ruta para el manejo de la Hipertermia Maligna en Bogotá
- Servicio Social Obligatorio (Rurales)

uctores
cias
aria
o que salva
diente

# MODELO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS EN SALUD

# Modelo de Atención de Urgencias en Salud




## BOTONES

- Central de Orientación de Urgencias en Salud (CORUS)
- Gestión y coordinación de vehículos de Urgencias
- Fortalecimiento de los servicios de urgencias de baja complejidad de la SISS
- Rutas de atención de eventos priorizados
- Telesalud, telemedicina y tele monitoreo

# CENTRAL DE ORIENTACIÓN DE URGENCIAS EN SALUD (CORUS)

## Qué es la Central de Orientación y Regulación de Urgencias en Salud (CORUS)?

Es una sala operativa del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Bogotá equipada tecnológicamente y con personal capacitado para recibir las solicitudes de urgencias en salud de los ciudadanos y visitantes en Bogotá, las 24 horas de los 7 días de la semana.

## Funciones de la Central de Orientación y Regulación de Urgencias en Salud (CORUS)

1. Recibir y clasificar las solicitudes de atención de urgencias en salud de los ciudadanos, identificando la gravedad de la situación.
2. Coordinar y realizar seguimiento a los agendamientos de consultas prioritarias realizados por las EPS
3. Orientar a los ciudadanos sobre los servicios de urgencias disponibles y a cuál acudir cuando sea necesario.
4. Orientar y brindar recomendaciones básicas en salud y signos de alarma.
5. Direccionar a la modalidad de atención, de acuerdo con el nivel de riesgo identificado, incluyendo servicios de urgencias, consulta prioritaria, atención domiciliaria.
6. Articulación operativa con la Línea 123, la Línea 106 y Atención a la Ciudadanía de la Secretaria de Salud.
7. Determina la necesidad de enviar una ambulancia y coordina con la Central de Despacho del CRUE




## Canales de contacto de la Central de Orientación de Urgencias en Salud (CORUS)

- Llamando desde cualquier teléfono o celular al 137
- Escribiendo al WhatsApp 3022331838
- Accediendo a la página web de la Secretaría Distrital de Salud en el logo de Línea 137

# Gestión y coordinación de vehículos de Urgencias

La Central de Despacho del CRUE coordina la movilización de ambulancias y otros recursos de atención prehospitalaria para responder de manera oportuna a las urgencias y emergencias reportadas a través de las líneas 123 y 137, garantizando el traslado de los pacientes al servicio de salud más adecuado según sus necesidades. La Central de Despacho actúa cuando:

- Una emergencia requiere el envío inmediato de una ambulancia.
- Se recibe una solicitud de atención a través de la Línea 123 o la Línea 137.
- Se presentan incidentes o emergencias que requieren la coordinación de varios recursos de atención prehospitalaria.

El direccionamiento es un acto regulatorio mediante el cual se define el traslado de un paciente o de un vehículo de emergencia hacia la institución de salud más adecuada para su atención. Esta decisión puede ser tomada por Central de Orientación y Regulación de Urgencias en Salud (CORUS)  o la Central de Despacho.

# Fortalecimiento de los servicios de urgencias de baja complejidad

La Secretaría Distrital de Salud, a través de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, avanza dentro de la estrategia de fortalecimiento a los servicios de urgencias de baja complejidad y los vehículos de transporte asistencial de pacientes mediante la incorporación de talento humano, tecnología, equipos médicos y procesos de capacitación. Esta estrategia ha permitido mejorar la capacidad de respuesta, la oportunidad en la atención y la resolutividad de los servicios de salud en diferentes localidades de Bogotá.

## Servicios y tecnología incorporados para los servicios de urgencias de baja complejidad resolutivos:

- Ecografía clínica a la cabecera del paciente.
- Equipos para pruebas diagnósticas en el punto de atención (POCT: Point-of-Care Testing) que permitan el procesamiento de hemograma, troponina, electrolitos, uroanálisis, gases arteriales, dímero D, péptido natriurético de tipo B y drogas de abuso.
- Equipo de Rayos X portátil.
- Servicios de telesalud y telemedicina.

## Servicios de urgencias en salud que se encuentran

## En proceso de fortalecimiento:

| Norte | Sur | Sur Occidente | Centro Oriente |
|---|---|---|---|
| Gaitana | Jerusalén | Patio Bonito | Chircales |
| Emaús | Santa Librada | Fontibón | Samper Mendoza |
| Chapinero | Nazareth | | Diana Turbay |
| | Vista Hermosa | | Olaya |
| | San Juan | | |

# Rutas de atención de eventos priorizados

La **Central de Orientación de Urgencias en Salud (CORUS)** identifica la probabilidad de que la persona tenga un evento priorizado en salud (como un infarto, un ataque cerebrovascular, un trauma, etc) para orientarlo hacia cuál es el servicio de urgencias adecuado para su atención.




Para acceder a los mapas de los Centros de Referencia y Complementarios de las líneas de eventos priorizados , seleccione el siguiente link :

# Telesalud, telemedicina y telemonitoreo

El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para acercar los servicios de salud a la ciudadanía. A través de la telesalud, la telemedicina y el telemonitoreo, se facilita la atención, el seguimiento clínico y el acceso a la orientación de profesionales de la salud, reduciendo barreras de acceso y fortaleciendo la atención en la red hospitalaria.

## Alcance

Esta estrategia contempla la implementación progresiva de servicios de telesalud en los hospitales y servicios de urgencias habilitados del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad vigente, para mejorar la oportunidad, continuidad y calidad de la atención.

# Normativa y Documentos DUES

## 1. Normativa

Consulta los documentos normativos vigentes relacionados con la gestión de urgencias y emergencias en salud en Bogotá:

Links
- CIRCULAR FEBRERO 2025
- CIRCULAR SIRC
- RESOLUCION DE URGENCIAS
- DECRETO QR
- DECRETO SEM
- RESOLUCION 926

## 2. Boletín Estadístico y Epidemiológico

El Boletín Estadístico y Epidemiológico de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) publica datos e indicadores públicos sobre la gestión de la dirección y sus dos subdirecciones: el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

El boletín reúne información sobre:
- Las labores de coordinación, respuesta y seguimiento ante urgencias, emergencias y desastres
- Resultados de investigaciones, procesos de innovación y políticas sanitarias del Distrito Capital

Se publica desde 2005 en formato digital, con periodicidad anual, y cuenta con ISSN 2711-323X (en línea). Puedes consultarlo en el repositorio de revistas electrónicas de la Secretaría Distrital de Salud:

https://revistas.saludcapital.gov.co/index.php/BEE

## Normativa y Documentos DUES

- Circulares de alerta hospitalaria.
- Planes sectoriales
- Análisis Estratégico del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud en el Distrito Capital, 2026
- INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A SISMO EN BOGOTÁ, nov 2025
- Evaluación de planes hospitalarios Red de urgencias, año 2025

CRUE

# ACTIVIDADES DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE BOGOTÁ

## 1 CORUS

- Recepción, orientación, y clasificación de la severidad.
- Derivación a Servicios de Urgencias, EAPB o Central de Despacho.

## 2 CENTRAL DE DESPACHO

- Despacho, coordinación, seguimiento y monitoreo de vehículos de emergencias (Públicos y Privados)
- Gestión de la respuesta a emergencias

## 3 CENTRAL DE REGULACIÓN

- Articulación con Red de Urgencias, EAPB y Red Complementaria
- Seguimiento → Uso SIRC
- Regulación de Referencia y contrarreferencia.
- Validación de direccionamiento de traslados primarios
- Seguimiento CORUS y Central de Despacho

# 4. Sistema de Emergencias Médicas de Bogotá

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) articula la respuesta en salud ante emergencias y desastres en Bogotá. La Secretaría Distrital de Salud, como autoridad sanitaria del Distrito, coordina este sistema para garantizar que la ciudadanía reciba atención oportuna, segura y eficiente cuando su vida o integridad estén en riesgo ante situaciones de emergencia y eventuales desastres.

**¿Qué hace la Secretaría Distrital de Salud como rectora del SEM?**

Como autoridad sanitaria territorial, la Secretaría Distrital de Salud dispone de **92 vehículos de emergencia** como medida complementaria para fortalecer la atención de emergencias médicas en la ciudad.

**Vehículos de emergencia disponibles**

- Equipos de atención prehospitalaria
- Vehículos de Transporte Asistencial de Baja complejidad (TAB)
- Vehículos de Transporte Asistencial de Mediana complejidad (TAM)
- Vehículos de apoyo en salud mental
- Vehículos de respuesta en gestión del riesgo en emergencias y desastres

Estos vehículos brindan atención prehospitalaria inicial, estabilizan a los pacientes y los trasladan a una institución de salud cuando es necesario. Su trabajo se coordina con los demás organismos de socorro y seguridad de la ciudad, incluyendo la atención masiva de víctimas y su clasificación y remisión a centros asistenciales.

**¿Quién puede acceder a este servicio?**
Todas las personas que se encuentren en Bogotá y necesiten atención en salud durante una emergencia o desastre, sin ninguna distinción. La atención se prioriza según la gravedad de cada caso.

# Línea 123 - Emergencias

## ¿Qué es la Línea 123?

La Línea 123 es el número único de Seguridad y Emergencias de Bogotá. La opera y coordina la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4 Bogotá).
A través del 123 se articulan las siguientes entidades:

- Policía Metropolitana de Bogotá
- Cuerpo Oficial de Bomberos
- Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) – Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de la Mujer
- Secretaría de Movilidad
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)

### 2. La Secretaría Distrital de salud en el 123

La Secretaría Distrital de Salud participa en el NUSE a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) coordinando la atención en salud durante emergencias. Este servicio incluye:

- Atención prehospitalaria
- Salvamento
- Atención médica en el sitio del incidente
- Traslado de personas enfermas o accidentadas



## 3. ¿Qué es una emergencia?

Una emergencia es una situación que altera gravemente el funcionamiento normal de la comunidad. Puede ser causada por un evento adverso ya ocurrido o por uno inminente. Requiere una reacción inmediata de las entidades del Estado (policía, salud, movilidad, bomberos, entre otras), los medios de comunicación y la ciudadanía.

**Llama al 123 si eres víctima o testigo de:**
•Un accidente de tránsito con heridos
•Un incendio, una explosión o el derrame de sustancias peligrosas
•Un hurto o una riña
•Otro tipo de delito
•Un fenómeno natural, como un deslizamiento de tierra o una inundación
•Una mujer en riesgo por acoso o violencia
•Violencia sexual, infantil o intrafamiliar
•Maltrato animal o un animal en abandono
•Un incidente en la ciclovía
•Cualquier situación que ponga en riesgo la vida de las personas.

## 4. Diferencias entre la línea 137 y la línea 123

Ambas líneas atienden temas de salud, pero en situaciones distintas

**Línea 137 — Urgencias en salud**

Llama a esta línea si tienes:

- Dudas sobre tu estado de salud
- Preguntas sobre a qué servicio de urgencias debes ir
- Necesidad de orientación médica gratuita e inmediata
- Solicitud de consulta prioritaria por tu EPS
- Dudas sobre si necesitas una ambulancia o atención médica

**Línea 123 — Emergencias**

Llama a esta línea si vives o presencias:

- Un accidente de tránsito con heridos
- Un incendio, una explosión o un derrame de sustancias
- Un hurto, una riña o un caso de violencia
- Una situación que requiere policía o bomberos
- Una emergencia que ya requiere una ambulancia

## 5. Red de Urgencias de Bogotá

Bogotá cuenta con una red de servicios de urgencias distribuida en toda la ciudad, con distintos niveles de complejidad según la gravedad de cada caso. A continuación, puedes consultar dónde queda el servicio de urgencias más cercano y cómo funciona el proceso de remisión a estas instituciones.

Link o botón: Mapa consulta red de Urgencias de Bogotá.
Tabla pendiente: de los datos REPS

¿Cómo se decide a qué institución ir?
Cuando ocurre una urgencia o emergencia, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) puede indicar a qué institución de salud debe dirigirse el paciente o el vehículo de emergencia. Este proceso se llama direccionamiento y busca que cada persona sea atendida en el lugar más adecuado según su caso.

El direccionamiento puede darse de dos formas:

1. **A través de la Central de Orientación en Urgencias de Salud (CORUS)**, que orienta directamente a la ciudadanía.
2. **A través de la Central de Despacho**, que indica a un vehículo de emergencia a qué institución trasladar al paciente.

Para decidir el mejor lugar de atención, se tienen en cuenta tres factores:

**Sobre el paciente:**

1. Su estado de salud y nivel de gravedad
2. El tipo de atención y tratamiento que necesita
3. Su tipo de afiliación al sistema de salud (EPS/aseguramiento)

**Sobre el traslado:**

1. El tipo de vehículo de emergencia necesario
2. La distancia hasta la institución de salud
3. El estado de las vías en el momento del traslado

**Sobre la institución de salud:**

1. Los servicios y recursos disponibles en ese momento
2. Su capacidad de atención (camas, personal, equipos disponibles)

# SGRED

## 6. Gestión del riesgo en emergencias y desastres- SGRED

**Propuesta de la arquitectura de la navegación:**

### Contenido inicial

- Quienes somos
- Qué hacemos |
- Articulación interinstitucional
- Gestión en cifras (2025)
- Nuestro compromiso

**Botones:**

**Capacitaciones**

**Aglomeraciones en público**

**Misión médica**

**Planes de gestión del riesgo de desastres en el Contexto hospitalario**

**Hospitales Resilientes**

**Planes del sector salud**

**Gestión de riesgo de emergencias y desastres.**

El equipo de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED) está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este equipo acompaña la respuesta ante las emergencias de mayor magnitud en Bogotá, como:

- Siniestros viales con múltiples víctimas
- Incendios estructurales y forestales
- Incidentes con materiales peligrosos

Pendiente foto de ambulancia

**Gestión en cifras (2025)**

Durante 2025, el SGRED apoyó la atención de 182 emergencias en Bogotá.
Estas cifras reflejan el compromiso institucional con la respuesta oportuna y la protección de la ciudadanía.

Preguntar
¿Qué es SISEM exactamente?
¿La App Emergencias Médicas Bogotá es una app descargable para el ciudadano?
¿SIDCRUE es de uso interno o también lo usa el ciudadano?

ESTA IMFORMACIÓN TIENE QUE VER CON EL WORD DEL PUNTO 6. 6. Gestión del riesgo en emergencias y desastres- SGRED"

**Capacitaciones:**

- Curso Primer Respondiente (video destacado)
- Oferta: módulos básicos  avanzados
- ¿A quién están dirigidos?  Inscripción (correo / teléfono)

**Aglomeraciones en público:**

- Curso Primer Respondiente (video destacado)
- Oferta: módulos básicos  avanzados
- ¿A quién están dirigidos?  Inscripción (correo / teléfono)

**Misión médica:**

- ¿Qué es la misión médica
- ABECÉ
- Desfibriladores Externos Automáticos (DEA)